

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

2849/24

## AYUNTAMIENTO DE SORBAS

### EDICTO

Cód. Expediente 2024/408640/600-950/00001

Procedimiento: Aprobación Programa Gestión de Colonias Felinas

Aprobado inicialmente el **Programa de Gestión de Colonias Felinas**, por acuerdo de Pleno de la Corporación reunido en sesión ordinaria de fecha 3 de octubre de 2024 y de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.sorbas.es>].

En caso de que no se hubieren presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario procediéndose a su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en la página web del Ayuntamiento.

En Sorbas, a 7 de octubre de 2024.

EL ALCALDE, Juan Francisco González Carmona.